



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
*Creado mediante Decreto N° 252 abril 12 2005*  
*Aprobado Mediante Resolución N° 007076 de noviembre 10 de 2023*  
DANE: 254385000130      NIT: 900203333-4



# EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
*Creado mediante Decreto N° 252 abril 12 2005*  
*Aprobado Mediante Resolución N° 007076 de noviembre 10 de 2023*  
DANE: 254385000130      NIT: 900203333-4



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII

## EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

**2025**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
*Creado mediante Decreto N° 252 abril 12 2005*  
*Aprobado Mediante Resolución N° 007076 de noviembre 10 de 2023*  
DANE: 254385000130      NIT: 900203333-4



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la ubicación geográfica rural de nuestro centro educativo, la educación vial se integra como un componente estratégico que busca la formación de la cultura de prevención y promoción de la importancia de la seguridad vial en la disminución de accidentes, se vincula al desarrollo de la autoestima al respeto con los otros y a los principios de convivencia social, democrática y el reconocimiento de sus deberes y derechos.

Se pretende con este proyecto concienciar tanto a los estudiantes como a los padres de familia del buen uso de las instalaciones al igual adquiriendo los conocimientos para la formación de una educación vial y así pretender la formación de ciudadanos en competencias en el SER, SABER, SABER HACER; manteniendo el equilibrio en su contexto.

La educación vial de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y persona, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta seguros en las distintas situaciones de tránsitos en las que se vean inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

**Respeto, Trabajo y Equidad**

cerleon13@gmail.com



## JUSTIFICACIÓN:

La Institución Educativa Rural León XII, tiene la responsabilidad de velar por la protección integral de sus estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana. Esta protección debe estar enmarcada en una serie de estrategias, planes y programas de **prevención y educación vial** que lleguen eficazmente a la población infantil y juvenil, promoviendo el buen uso de las instalaciones educativas y de los espacios públicos.

Es indispensable fortalecer en los estudiantes **competencias básicas y actitudes de vida** que propicien un comportamiento social responsable y respetuoso, favoreciendo el ejercicio seguro del derecho a la movilidad. De esta manera, se busca que niños y jóvenes adquieran conciencia sobre su responsabilidad como peatones, pasajeros y futuros conductores, comprendiendo la importancia de acatar las normas y políticas de tránsito y seguridad vial.

A través de este proyecto se pretende **mejorar las condiciones en las que las personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura**, fomentando el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, así como el respeto por los derechos de los demás en los espacios de convivencia ciudadana. Todo ello contribuirá al fortalecimiento de la seguridad vial en la región y al bienestar de la comunidad educativa.

Asimismo, se busca **concienciar a los estudiantes sobre la necesidad de adquirir hábitos y conocimientos relacionados con la educación vial**, acercando el contexto vial a la escuela. Las primeras experiencias viales de los niños suelen estar acompañadas por adultos de su entorno familiar; al ingresar al ámbito escolar, la institución se convierte también en un espacio formador, donde se pretende consolidar una cultura vial a través de la práctica, la reflexión y la vivencia diaria.

## OBJETIVO GENERAL:

Promover en la comunidad educativa Rural León XIII, una **cultura de prevención y seguridad vial**, mediante estrategias pedagógicas que fortalezcan el conocimiento, la responsabilidad y el respeto por las normas de tránsito, contribuyendo así a la formación de ciudadanos conscientes, solidarios y comprometidos con la vida.

## Objetivos Específicos

1. Fomentar la conciencia vial en los estudiantes, padres de familia y docentes, resaltando la importancia del respeto por las señales y normas de tránsito.

**Respeto, Trabajo y Equidad**

cerleon13@gmail.com



2. Desarrollar competencias ciudadanas que permitan asumir comportamientos seguros y responsables en las vías, tanto como peatones, pasajeros o futuros conductores.
3. Integrar la educación vial al proceso pedagógico de la institución, articulándola con los valores de convivencia, autocuidado y respeto por la vida.
4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos del tránsito y la necesidad de adoptar medidas de prevención de accidentes.
5. Promover actividades lúdicas y pedagógicas que fortalezcan el aprendizaje práctico de la educación vial en los diferentes niveles educativos.
6. Fortalecer el compromiso institucional con la implementación de acciones sostenibles que mejoren la seguridad y movilidad dentro y fuera del entorno escolar.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Institución Educativa Rural León XIII, está conformada por 18 sedes, distribuidas en diferentes veredas y zonas rurales. Estas sedes se encuentran ubicadas a lo largo de vías terciarias y caminos de herradura, lo que hace indispensable fortalecer los conocimientos y las prácticas relacionadas con la educación y señalización vial.

Dentro de cada sede, se hace necesario promover procesos de concienciación, formación y participación activa en torno a la señalización y al uso adecuado de los espacios de tránsito, tanto peatonales como vehiculares. La elaboración e instalación de señalización vial — adaptada al contexto rural— busca mejorar la movilidad y los desplazamientos de los diferentes actores institucionales: estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una cultura de respeto, responsabilidad y sana convivencia, fundamentales para garantizar entornos escolares seguros y armónicos, donde prime el cuidado de la vida y el bienestar colectivo.



1	1.094.278.879	HARO CRISTHIAN CAMILO	Sede Principal León XIII
2	1.004.823.496	USCATEGUI PEREZ ELIZABETH	Sede Bellavista
3	37.667.790	GELVEZ PARADA ROSALBA	Sede La Ceiba
4	13.285.313	JAIMES CASTILLO JORGE	Sede Palmira
5	1.092.340.631	LINDARTE LIZCANO WILMER	Sede La Niebla
6	27.651.434	MORA CONTRERAS OLGA	Sede Brillante Bajo
7	1.094.276.996	GARCÍA GELVEZ ASTRID ZULAY	Sede San Gregorio Palmas
8	37.372.380	CAMPO QUINTERO ANTONIA	Sede Santa Ana
9	37.285.613	SALCEDO ROPERO LEDES TORCOROMA	Sede San Estanislao
10	60.377.780	SANGUINO SANTANA SANDRA YULIETH	Sede La Perdiz Alta
11	1.090.982.998	QUINTERO PÈREZ MARCELA IBETH	Sede El Zulia
12	1.092.646.915	GALVIS DIAZ ERIKA JAZMIN	Sede Brillante Alto
13	1.090.499.020	CASADIEGOS GUEVARA JUAN DAVID	Sede Buenos Aires
14	1.005.325.693	GÓMEZ CASTRO YECSON MAURICIO	Sede El Filo
15	1.004.823.269	PABÓN CALVO ELDA ROSA	Sede Mesetas
16	88.252.308	GARCIA PARADA JUAN PABLO	Sede San Miguel
17	37.182.211	LOBO JAUREGUI MAYBELLYRE TORCOROMA	Sede Santa Rita
18	13.275.786	ARCINIEGAS BERBESÍ JULIO ENRRIQUE	Sede El Filo

## MARCO TEÓRICO

La seguridad vial se fundamenta en el conjunto de normas, principios, acciones y mecanismos orientados a preservar la vida y garantizar la integridad física de todos los actores viales: peatones, pasajeros y conductores. De acuerdo con la Ley 1503 de 2011, la educación en seguridad vial es un deber del Estado y un derecho de los ciudadanos, con el propósito de fomentar comportamientos responsables y reducir los índices de accidentalidad en el país.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la educación vial forma parte de la educación ciudadana, ya que promueve valores, hábitos y actitudes que contribuyen al respeto por la vida y por las normas de convivencia en la vía pública. Se orienta al desarrollo de competencias ciudadanas que permitan actuar de manera autónoma, consciente y solidaria en los diferentes escenarios de movilidad.

El enfoque pedagógico de la educación vial parte del aprendizaje significativo y experiencial, donde el estudiante comprende la importancia de las normas de tránsito no solo desde la teoría, sino a través de su aplicación en contextos reales. De esta manera, se busca que niños



y jóvenes internalicen principios de responsabilidad, respeto, tolerancia y autocuidado, que les permitan desenvolverse de forma segura en su entorno.

En el contexto de las instituciones educativas rurales, la seguridad vial adquiere un valor especial. Las condiciones geográficas, las vías terciarias, los caminos de herradura y la escasa señalización requieren estrategias pedagógicas adaptadas al medio rural, que incluyan la elaboración de señalización, campañas de prevención y actividades de sensibilización comunitaria. Estas acciones fortalecen la cultura vial y consolidan la escuela como espacio formador de ciudadanos responsables.

Desde el punto de vista social, la seguridad vial se sustenta en los principios de convivencia, respeto mutuo y corresponsabilidad, donde cada individuo reconoce que la vía es un espacio compartido que exige prudencia y empatía. Así, la educación vial no se limita a enseñar normas, sino que busca formar una conciencia colectiva orientada al cuidado de la vida, contribuyendo al bienestar común y a la construcción de una sociedad más segura y solidaria.

## MARCO CONCEPTUAL

La seguridad vial se define como el conjunto de acciones y medidas orientadas a prevenir y reducir el riesgo de accidentes de tránsito, protegiendo la vida y la integridad de todos los usuarios de las vías: peatones, pasajeros y conductores. Su finalidad es garantizar una movilidad segura, ordenada y respetuosa dentro del entorno social.

La educación vial, por su parte, constituye un proceso formativo continuo que busca desarrollar en las personas conocimientos, habilidades, valores y actitudes responsables frente al uso de las vías. Este proceso involucra la comprensión y aplicación de normas, señales y comportamientos que promuevan el autocuidado y el respeto por los demás.

En el contexto rural, la seguridad vial cobra especial relevancia debido a las condiciones propias de las vías terciarias y caminos de herradura, donde el desplazamiento escolar puede implicar riesgos por la falta de señalización, infraestructura o cultura vial. Por ello, se hace necesario implementar estrategias pedagógicas que acerquen la educación vial a los estudiantes y sus familias, fomentando la prevención y el cuidado de la vida.

El Ministerio de Educación Nacional establece que la educación vial debe asumirse como un componente transversal dentro del currículo, orientado a la formación ciudadana. Su propósito es que los niños, niñas y jóvenes comprendan que el tránsito no solo depende de



normas, sino también de valores como el respeto, la tolerancia, la prudencia y la responsabilidad.

De esta manera, el proyecto de Seguridad Vial de la Institución Educativa Rural busca integrar el conocimiento teórico con la práctica cotidiana, propiciando la formación de ciudadanos conscientes de su papel como actores viales y comprometidos con la construcción de entornos seguros, solidarios y sostenibles.

## MARCO LEGAL

La educación y seguridad vial en Colombia se encuentra sustentada en una serie de normas y políticas públicas que buscan promover la protección de la vida, la prevención de accidentes y la formación ciudadana en torno al respeto por las normas de tránsito. Entre las más relevantes se destacan:

### 1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 2: Establece como fin esencial del Estado la protección de la vida, la honra y los bienes de todos los ciudadanos.

Artículo 67: Reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social. La formación ciudadana y el respeto por la vida son pilares de la educación integral.

### 2. Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre

Regula la circulación de peatones, pasajeros y conductores en las vías públicas del país. Define normas básicas de comportamiento y promueve la educación vial como una herramienta para reducir la accidentalidad y fomentar la convivencia en la vía.

### 3. Ley 1503 de 2011

Establece la obligación de implementar estrategias pedagógicas y programas educativos de formación en seguridad vial, dirigidos a todos los actores viales, especialmente a los niños y jóvenes. Reconoce a las instituciones educativas como espacios fundamentales para la creación de una cultura vial responsable.

**Respeto, Trabajo y Equidad**

cerleon13@gmail.com



#### 4. Decreto 2851 de 2013

Reglamenta la Ley 1503 de 2011 y establece las directrices para que las entidades públicas y privadas promuevan la formación en seguridad vial. Dispone que las instituciones educativas deben desarrollar proyectos pedagógicos y actividades que fortalezcan la educación vial en su comunidad.

#### 5. Ley 1811 de 2016

Promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro, fomentando hábitos de movilidad responsable y el respeto mutuo entre los diferentes actores de la vía.

#### 6. Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional

El MEN incluye la educación vial dentro de la formación ciudadana y los proyectos transversales institucionales (PRAE, educación ambiental, convivencia y derechos humanos), con el fin de formar ciudadanos responsables, críticos y solidarios frente a la movilidad y la seguridad.

#### 7. Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031

Define estrategias y políticas para reducir la siniestralidad vial en Colombia, promoviendo la educación, la infraestructura segura y la corresponsabilidad de todos los actores viales.



## PLAN DE ACCIÓN – PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL IER LEÓN XIII

Objetivo Específico	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo de Ejecución	Evidencias / Resultados Esperados
<b>1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la seguridad vial.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar charlas, talleres y jornadas pedagógicas sobre normas de tránsito y autocuidado.</li><li>- Organizar campañas de sensibilización con carteles, murales y</li></ul>	Docentes de ética, sociales y dirección de grupo. Estudiantes líderes PRAE.	Cartelera, afiches, marcadores, megáfono, material digital.	1° trimestre del año escolar.	Registro fotográfico, videos, carteles y participación activa.



Objetivo Específico	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo de Ejecución	Evidencias / Resultados Esperados
	dramatizaciones.				
<b>2. Promover el conocimiento de señales y normas de tránsito en los estudiantes.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar e instalar señalización vial adaptada al entorno escolar.</li><li>- Desarrollar juegos y dinámicas sobre identificación de señales viales.</li><li>- Crear una mini "escuela vial" dentro de la sede.</li></ul>	Docentes de tecnología, artística y educación física. Estudiantes de primaria y básica.	Material reciclable, cartón, pintura, madera, señalética.	2° trimestre.	Señalización instalada y guías de trabajo elaboradas por los estudiantes.



<b>Objetivo Específico</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo de Ejecución</b>	<b>Evidencias / Resultados Esperados</b>
<b>3. Fomentar hábitos de movilidad segura dentro y fuera de la institución.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover el uso responsable de la bicicleta y el respeto por los peatones.</li><li>- Simulacros de paso peatonal y normas de cruce.</li><li>- Campañas "Camino seguro a la escuela".</li></ul>	Docentes de educación física y orientador escolar. Comité de convivencia.	Cinta para demarcar, chalecos, silbatos, señal de pare, conos.	2° y 3° trimestre.	Videos y registro de simulacros. Mejora del comportamiento vial.
<b>4. Involucrar a padres de familia y</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Charlas comunitarias sobre seguridad vial rural.</li></ul>	Docentes, Consejo de Padres, Policía de	Equipo de sonido, apoyo institución	3° trimestre.	Actas de participación, registro fotográfico y



<b>Objetivo Específico</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo de Ejecución</b>	<b>Evidencias / Resultados Esperados</b>
<b>comunidad local.</b>	- Vinculación de padres en actividades de señalización y control. - Invitación a autoridades locales de tránsito o policía cívica.	Infancia y Tránsito.	Material de apoyo.		compromisos firmados.
<b>5. Evaluar y socializar los logros del proyecto.</b>	- Presentación de resultados en feria institucional o clausura.	Coordinador PRAE, docentes responsables del proyecto.	Espacio físico, cartelera, equipo audiovisual.	4° trimestre.	Informe final del proyecto, exposición y socialización de resultados.



Objetivo Específico	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo de Ejecución	Evidencias / Resultados Esperados
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de aprendizajes y cambios de actitud.</li><li>- Exposición de material elaborado por los estudiantes.</li></ul>				

## Resultados Esperados

- Estudiantes y comunidad educativa sensibilizados sobre la importancia de la seguridad vial.
- Implementación de señalización dentro de las sedes rurales.
- Reducción de comportamientos de riesgo en los entornos escolares.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana y del respeto por la vida.